



Factura: 001-001-000051711



20201701068P01373

NOTARÍA(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA

NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°		20201701068P01373					
<b>ACTO O CONTRATO</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JULIO DEL 2020, (13:38)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHRYSLER HECALDO JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	146029602	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE LEIVA CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1794844071	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRUPO CUZMAN MARIA ELISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171109879	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NARANJO ANDRADE JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	118620796	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CALDERON GUARAGUERA LUIS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720197014	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Intervención	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LOAIZA CHALQUI HECTOR GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	110739802	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	ORANCO BELEZ DELCARMEN DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	3401718001	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		POMABOJI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					



NOTARÍA(A) JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA  
NOTARIA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



1 tres, respectivamente; los cónyuges señores MARIA ELISA IDROVO GUZMAN  
2 Y JOSE LUIS NARANJO ANDRADE, casados entre sí; con cédulas de  
3 ciudadanía números: uno siete uno siete cero cinco nueve cuatro siete guion  
4 nueve y uno siete cero ocho dos tres cero siete nueve guion cero  
5 respectivamente; el señor LUIS FERNADO CALDERON GUANUQUIZA,  
6 divorciado, con cédula de ciudadanía número: uno siete dos cero uno nueve  
7 siete cinco uno guion cuatro, cada uno por sus propios y personales derechos,  
8 a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES; y por otra parte los  
9 señores HECTOR GUSTAVO LOAIZA CHAUVIN casado con la señora  
10 Paulina de Lourdes Gutiérrez Manzano, con cédula de ciudadanía número: uno  
11 siete cero siete siete cinco ocho nueve tres guion dos, por sus propios  
12 derechos, y la señora GEOVANNY DEL CARMEN OBANDO REVELO de  
13 estado civil soltera, con cédula de ciudadanía número: cero cuatro cero uno  
14 cero uno ocho cero tres guion uno, por sus propios derechos a quienes se le  
15 podrá denominar LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos,  
16 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y capaces para  
17 contratar a quienes identifiqué con las cédulas de ciudadanía que me  
18 presentan. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los  
19 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en  
20 forma aislada y separada de que comparecen a este otorgamiento sin  
21 coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que  
22 eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literal es el siguiente.-  
23 **SEÑOR NOTARIO** - En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase  
24 extender una de la que conste la siguiente cesión de participaciones de  
25 una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes  
26 cláusulas **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento  
de la presente escritura pública, por una parte, el señor JOSE VICENTE  
CHAUVIN HIDALGO y su cónyuge la señora CARMEN ROSA PONCE





1 LEIVA, casados entre sí; la señora MARIA ELISA IDROVO GUZMAN y su  
2 cónyuge el señor JOSE LUIS NARANJO ANDRADE, casados entre sí, el señor  
3 LUIS FERNADO CALDERON GUANUQUIZA, soltero; quienes comparecen por  
4 sus propios derechos a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES; y  
5 por otra parte los señores HECTOR GUSTAVO LOAIZA CHAUVIN casado,  
6 quien comparece por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal  
7 que tiene formada con la señora PAULINA DE LOURDES GUITIERREZ, y la  
8 señora GEOVANNY DEL CARMEN OBANDO REVELO de estado civil soltera,  
9 por sus propios derechos, parte contratante a quienes se le podrá denominar  
10 LOS CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos,  
11 domiciliados en Quito, todos hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.-**  
12 **ANTECEDENTES.-** Uno) La compañía AGROINDUSTRIA LCM CIA. LTDA., se  
13 constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de marzo de dos  
14 mil quince, ante el Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del  
15 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de marzo de dos mil  
16 quince del cantón Quito, su capital social actual Social es de quinientos un mil  
17 seiscientos setenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en  
18 un total de quinientos un mil seiscientos setenta participaciones sociales,  
19 iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar (es) de los Estados Unidos de  
20 América de valor nominal cada una.- Dos) El señor JOSE VICENTE  
21 CHAUVIN HIDALGO es socio de la mencionada compañía, con una  
22 participación de doscientas cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro  
23 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
24 una; la señora MARIA ELISA IDROVO GUZMAN es socia y propietaria de  
25 cinco mil diecisiete participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos  
26 de América cada una; el señor LUIS FERNADO CALDERON GUANUQUIZA  
27 socio y propietario de dos mil quinientos nueve participaciones sociales de un  
28 dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Tres) La Junta





Extraordinaria Universal de Socios de la compañía AGROINDUSTRIA LCM  
2 CIA. LTDA día viernes treinta y uno de enero del dos mil veinte, cuya Acta  
3 forma parte del presente instrumento público resolvió, autorizar de manera  
4 unánime a al socio José Vicente Chauvin Hidalgo ceder CIENTO SESENTA  
5 MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (160.534) de sus participaciones que  
6 equivalen a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a la socia  
7 María Elisa Idrovo Guzmán ceder CINCO MIL DIECISIETE (5.017) de las  
8 participaciones que equivalen a un dólar de los Estados Unidos de América  
9 cada una y al socio Luis Fernando Calderón Guanquiza DOS MIL  
10 QUINIENTOS NUEVE (2.509) de las participaciones que equivalen a un dólar  
11 de los Estados Unidos de América cada una, a favor de los socios, señores  
12 Héctor Gustavo Loaiza Chauvin y Geovanny del Carmen Obando Revelo,  
13 según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.-**  
14 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y  
15 voluntariamente acuerdan lo siguiente: **UNO.-** Los cónyuges José Vicente  
16 Chauvin Hidalgo y Carmen Rosa Ponce Leiva ceden actual e irrevocablemente  
17 las CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (160.534) de  
18 sus participaciones sociales que mantiene en la compañía AGROINDUSTRIA  
19 LCM CIA.LTDA, que equivalen a un dólar de los Estados Unidos de América  
20 cada una, la que se realizará de la siguiente manera: TREINTA MIL CIEN  
21 (30.100) de las participaciones que equivalen a un dólar de los Estados Unidos  
22 de América cada una, ceden a favor de la socia Geovanny del Carmen Obando  
23 Revelo, y por otro lado manifiestan su interés de ceder CIENTO TREINTA MIL  
24 CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO (130.434) participaciones que  
25 equivalen a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del  
26 socio Héctor Gustavo Loaiza Chauvin. **DOS.-** Los cónyuges María Elisa Idrovo  
27 Guzmán y José Luis Naranjo Andrade ceden actual e irrevocablemente las  
28 CINCO MIL DIECISIETE (5.017) de las participaciones sociales que mantiene



1 en la compañía AGROINDUSTRIA LCM CIA LTDA, que equivalen a un dólar  
2 de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio Héctor Gustavo  
3 Loaiza Chauvin TRES.- Los señores Luis Fernando Calderón Guanuquiza  
4 cede actual e irrevocablemente las DOS MIL QUINIENTOS NUEVE (2.509) de  
5 las participaciones sociales que mantiene en la compañía AGROINDUSTRIA  
6 LCM CIA LTDA, que equivalen a un dólar de los Estados Unidos de América  
7 cada una a favor del socio Héctor Gustavo Loaiza Chauvin. También las partes  
8 dejan constancia de la autorización de la Junta Universal y Extraordinaria de la  
9 compañía AGROINDUSTRIA LCM CIA LTDA, para la presente cesión de  
10 participaciones. La presente transferencia incluye, a favor del cesionario  
11 todos los derechos habidos y por haber que corresponden a las  
12 participaciones sociales objeto de este contrato. En virtud de lo  
13 anterior, el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente  
14 manera.

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL PARTICIPACIONES
CHAUVIN HIDALGO JOSE VICENTE	\$ 95.360	\$ 95.360	95.360
LOAIZA CHAUVIN HECTOR GUSTAVO	\$ 305.965	\$ 305.965	305.965
OBANDO REVELO GEOVANNY DEL CARMEN	\$ 100.345	\$ 100.345	100.345
TOTAL	\$501.670	\$501.670	501.670

16  
17 **CUARTA.- CUANTIA.-** Las partes acuerdan como precio de esta cesión el de  
18 un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) por cada



1 participación; es decir, la suma de ciento sesenta y ocho mil sesenta  
2 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 168.060), que los  
3 cedentes declaran haber recibido de los cesionarios a su entera satisfacción,  
4 sin que tengan derecho a formular ningún reclamo en el futuro. **QUINTA.-**  
5 **ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí  
6 determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus  
7 intereses. **SEXTA.- CERTIFICACIÓN.-** Se anexa como documento  
8 habilitante la certificación exigida en el artículo ciento trece (113) de la  
9 Ley de Compañías vigente. **SEPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS.-**  
10 Todos los gastos e impuestos ocasionados por este contrato, serán de  
11 cuenta de los cesionarios. **OCTAVA.- MARGINACION.-** De la presente  
12 **CESION DE PARTICIPACIONES**, se tomará nota al margen de la escritura  
13 matriz de constitución de la Compañía celebrada ante el Notario el Doctor  
14 Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del Cantón Quito, otorgada el  
15 veinte y tres de marzo de dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil el  
16 veintiséis de marzo de dos mil quince del cantón Quito. Usted señor Notario,  
17 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del  
18 presente instrumento. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A**  
19 **ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL).**- Los  
20 comparecientes ratifican el contenido íntegro de la minuta transcrita, la misma  
21 que se ~~halla~~ firmada por el señor doctor Dario del Salto Solis, con matrícula  
22 profesional número diecisiete guion dos mil nueve guion ochenta y  
23 uno del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el  
24 otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos  
25 legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario,  
26 en unidad de acto, se ratifican en todo su contenido y firman, junto conmigo el  
27 Notario, de todo lo que doy fe - Por disposición de la ley incorporo la presente  
28 escritura al protocolo de la Notaría sesenta y ocho a mi cargo.-





1  
2 *Jose Vicente Chauvin Hidalgo*  
JOSE VICENTE CHAUVIN HIDALGO

3 C.C. 1100293602



4  
5 *Carmen Rosa Ponce Leiva*  
6 CARMEN ROSA PONCE LEIVA

7 C.C. 209554023



8  
9 *Maria Elisa Idrovo Guzman*  
10 MARIA ELISA IDROVO GUZMAN

11 C.C. 1717059479



12 *Jose Luis Naranjo Andrade*  
13 JOSE LUIS NARANJO ANDRADE

14 C.C. 175230190



15  
16 *Luis Fernando Calderon Guaniquiza*  
LUIS FERNANDO CALDERON GUANUQUIZA

17 C.C. 1720121514



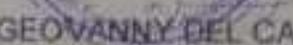
18  
19  
20 *Hector Gustavo Loaiza Chauvin*  
HECTOR GUSTAVO LOAIZA CHAUVIN

21 C.C. 1702953932



22  
23  
24 GEOVANNY DEL CARMEN OBANDO REVELO

25 C.C. 280100000





NOTARIA

68

- 1 DOCTOR JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA
- 2 NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Quito, 31 de enero del 2020.

### CERTIFICADO

Héctor Gustavo Loaiza Chauvin, en mi calidad de Gerente General de la compañía compañía Agroindustria LCM Cia. Ltda., certifico que con fecha 31 de enero del 2020, se reúne la Junta de Socios de la Agroindustria LCM Cia. Ltda., en junta Extraordinaria, en la cual se aprobó de manera unánime la cesión de participaciones del socio José Vicente Chauvin Hidalgo y transferir las CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (160.534) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socios Héctor Gustavo Loaiza Chauvin y Geovanny del Carmen Obando Reveio.

Por otra parte, la socia Maria Elisa Idrovo Guzmán, también transfiere y cede CINCO MIL DIECISIETE (5.017) de las participaciones que equivalen a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio Héctor Gustavo Loaiza Chauvin.

Asimismo, el socio Luis Fernando Calderón Guanuzota transfiere y ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, DOS MIL QUINIENTOS NUEVE (2.509) de las participaciones a favor del socio Héctor Gustavo Loaiza Chauvin.

En virtud de las cesiones autorizadas, y una vez perfeccionados los títulos de transferencia, el capital social de la Compañía quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL PARTICIPACIONES
CHAUVIN HIDALGO JOSE VICENTE	\$ 95.360	\$ 95.360	95.360
LOAIZA CHAUVIN HECTOR GUSTAVO	\$ 305.965	\$ 305.965	305.965
OBANDO REVEIO GEOVANNY DEL CARMEN	\$ 100.345	\$ 100.345	100.345
IDROVO GUZMAN MARIA ELISA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CALDERON GUANUZOTA LUIS FERNANDO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$501.670</b>	<b>\$501.670</b>	<b>501.670</b>

Atentamente,

GERENTE GENERAL

HECTOR GUSTAVO LOAIZA CHAUVIN

C.C. 1707758932

## ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIA LCM CIA. LTDA.

En la ciudad de Guilo a las 10:00 am del día viernes 31 de enero del 2020, se reúne la Junta de Socios de la compañía Agroindustria LCM Cía. Ltda., en junta extraordinaria universal y de forma presencial, previa convocatoria realizada el 08 de enero del 2020, a través de vía telefónica y realizada por el Gerente General de la compañía, con el siguiente orden del día:

1. Designación de presidente y secretario de la junta
2. Verificación de quórum
3. Acuerdo y aprobación de cesión de participaciones a favor de Geovanny del Carmen Obando Revelo y Héctor Gustavo Loaiza Chauvin

### ORDEN DEL DÍA:

#### 1- Designación de Presidente y secretario

Se designó como presidente de la junta a Srta. Geovanny del Carmen Obando Revelo y como secretario de la misma al Sr. Héctor Gustavo Loaiza Chauvin

#### 2- Verificación del quórum

Revisada la asistencia se constata que se encuentra presente el 100 % de las participaciones suscritas y pagadas. El capital social asistente a la Junta es de QUINIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SETENTA dólares de los Estados Unidos de América y el número de participaciones que corresponde a los socios es el que se detalla a continuación:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL PARTICIPACIONES
CHALVIN HIDALGO JOSE VICENTE	\$ 205.894	\$ 205.894	205.894
LOAIZA CHAUVIN HECTOR GUSTAVO	\$ 168.005	\$ 168.005	168.005
OBANDO REVELO GEOVANNY DEL CARMEN	\$ 70.245	\$ 70.245	70.245
IBRIVO SUZMAN MARIA ELISA	\$ 5.017	\$ 5.017	5.017
CALDERON SUZUQUIZA LUIS FERNANDO	\$ 2.509	\$ 2.509	2.509
TOTAL	\$501.670	\$501.670	501.670

#### 3- Modificación de estructura de participaciones

Una vez verificada el quórum e instalada la asamblea se procede a analizar la propuesta del Sr. José Vicente Chauvin Hidalgo, en la que manifiesta su deseo de ceder CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (160.534) de sus participaciones que equivalen a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, la que se realizará de la siguiente manera: TREINTA MIL CIENTO (30.100) de las participaciones que equivalen a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, cede a favor de la socia Geovanny del Carmen Obando Revelo, y por otro lado manifiesta su interés de ceder CIENTO TREINTA MIL CUATRO CIENTOS TREINTA Y CUATRO (130.434) participaciones que equivalen

a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio Héctor Gustavo Loaiza Chauvin.

Por otra parte, la socia Maria Elisa Idrovo Guzmán, también presenta interés en ceder la totalidad de las participaciones, esto es, CINCO MIL DIECISIETE (5.037) de las participaciones que equivalen a un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del socio Héctor Gustavo Loaiza Chauvin.

Asimismo, el socio Luis Fernando Calderón Guanquiza presenta interés en ceder la totalidad de sus participaciones, esto es, DOS MIL QUINIENTOS NUEVE (2.509) de las participaciones a favor del socio Héctor Gustavo Loaiza Chauvin.

Hace uso de la palabra el Sr. José Vicente Chauvin Hidalgo como socio mayoritario de la compañía y acepta la propuesta de los socios. Los restantes socios también están de acuerdo con los cambios planteados.

La Junta por tanto resuelve por unanimidad autorizar la cesión y transferencias de las participaciones sociales mencionadas en los párrafos anteriores aceptando la cesión de las participaciones a los socios Geovanny del Carmen Obando Revelo y Héctor Gustavo Loaiza Chauvin.

En virtud de las cesiones autorizadas, y una vez perfeccionados los títulos de transferencia, el capital social de la Compañía quedará integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	TOTAL PARTICIPACIONES
CHAUVIN HIDALGO JOSE VICENTE	\$ 95.360	\$ 95.360	95.360
LOAIZA CHAUVIN HECTOR GUSTAVO	\$ 305.963	\$ 305.963	305.963
OBANDO REVELO GEOVANNY DEL CARMEN	\$ 100.346	\$ 100.346	100.346
IDROVO GUZMAN MARIA ELISA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CALDERON GUANQUIZA LUIS FERNANDO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$501.670</b>	<b>\$501.670</b>	<b>501.670</b>

La Junta de socios por unanimidad aprueba la cesión de participaciones y autoriza a la Gerente General para que otorgue las autorizaciones correspondientes de conformidad con la Ley, y a las partes para celebrar los contratos respectivos.

Las resoluciones anteriores, han sido aceptadas por unanimidad a través del voto de todos los socios presentes.

Se da por terminada la sesión una vez que se han concluido el análisis de los temas planteados para esta reunión. HORA: 10:30 AM

Forma la presente Acta los presentes en la reunión:



SECRETARIO

Héctor Gustavo Loaiza Chauvin  
1707758932

PRESIDENTE

Geovanny del Carmen Obando Revelo  
0401018031

SOCIO  
José Vicente Chauvin Hidalgo  
1100293602

SOCIO  
María Elisa Idrovo Guzmán  
1717059479

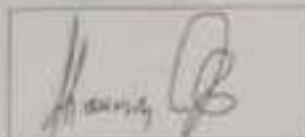
SOCIO  
Luis Fernando Calderón Guanuquiza  
1720197514







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1100293602

Nombres del ciudadano: CHAUVIN HIDALGO JOSE VICENTE

Condición del ceditado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 9 DE MARZO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUIMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE LEIVA CARMEN ROSA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: CHAUVIN LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HIDALGO ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emitido: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-MT 88 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 208-322-62689



208-322-62689

*Juan Francisco Arboleda Orellana*

Luis Vicente Talero G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Catastración

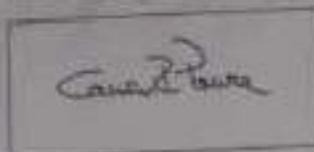
Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704844073

Nombres del ciudadano: PONCE LEIVA CARMEN ROSA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MUSEÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAUVIN HIDALGO JOSE VICENTE

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: PONCE GONZALO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: LEIVA MARIA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 68 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 200-322-83029



200-322-83029

Ldo. Vicente Tesano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717D59479

Nombres del ciudadano: IDROVO GUZMAN MARIA ELISA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHA/PICRUZ

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO ANDRADE JOSE LUIS

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2017

Nombres del padre: IDROVO GUIDO RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUZMAN TANIA HIPATIA

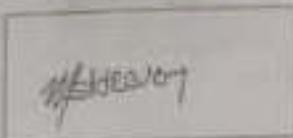
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NI 68 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 206-222-83050



206-222-83050

*Juan Francisco Arboleda Orellana*

Lt. Victoria Tizasa G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación  
Documento firmado electrónicamente







# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708230790

Nombres del ciudadano: NARANJO ANDRADE JOSE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IDROVO GUZMAN MARIA ELISA

Fecha de Matrimonio: 11 DE MARZO DE 2017

Nombres del padre: NARANJO PAZ Y MIÑO MANUEL ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE DAVILA ELDA DEL ROCIO

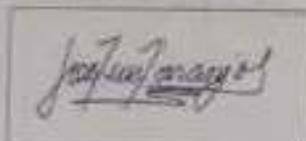
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-NT 88 - PICHINCHA - QUITO



Lito: Vicente Talero G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 2018-322-83092



2018-322-83092





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Certificación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720197514

Nombres del ciudadano: CALDERON GUANUQUIZA LUIS FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALDERON SEGUNDO HERMES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUANUQUIZA ZOILA TRANSITO

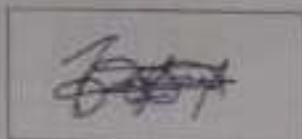
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA DRELLANA - PICHINCHA-QUITO-RT 88 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 205-322-83135



205-322-83135

Luis Vicente Tasso G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Certificación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://www.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LUGRIDAC, Art. 4, numeral 1 y a M.E.E.C. Vigencia del documento: 1 año desde su emisión y 7 max desde su día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a [atencionalregistrocivil.gob.ec](mailto:atencionalregistrocivil.gob.ec)


 LUGAR:   
 LORISA CHAVIN RECTOR GUSTAVO   
 ADMINISTRACION DEL TERRITORIO   
 DE JULIO 1969   
 CANTON:   
 MUNICIPIO:   
 DE:   


ECUATORIANO \*\*\*\*\*   
 DISTRITO:   
 SUPERIOR   
 MARINO LORISA   
 DISTRITO:   
 DE:   
 REP: 2123292   





 CERTIFICADO DE VOTACION   
 CNE   
 DISTRITO:   
 MUNICIPIO:   
 LORISA CHAVIN RECTOR GUSTAVO   
 IDENTIFICACION:   
 DISTRITO:   
 MUNICIPIO:   
 IDENTIFICACION:   
 DISTRITO:   
 MUNICIPIO:

ELECCIONES   
 2019   
 CIUDADANA Y   
 PARTICIPATIVA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707756932

Nombres del ciudadano: LOAIZA CHALVIN HECTOR GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR LOJA/LOJA EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 19 DE JULIO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAULINA DE LOURDES GUTIERREZ M

Fecha de Matrimonio: 6 DE MARZO DE 1988

Nombres del padre: MAXIMO LOAIZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NANCY CHALVIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO NT 88 - PICHINCHA - QUITO



Juan Francisco Arboleda Orellana  
Director General del Registro Civil, Identificación y Catastrales  
Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 MINISTERIO DE SALUD  
 INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y CONTROL SANITARIO

NOMBRE: **OSCAR**  
 APELLIDOS: **CHAVEZ**  
 SEXO: **MASCULINO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **15/05/1978**  
 IDENTIFICACION: **040101503-1**

INSTITUCION: **INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y CONTROL SANITARIO**  
 DIRECCION: **AV. LAZARO GARCIA**  
 TELEFONO: **0225 2500000**  
 CORREO ELECTRONICO: **iciss@iciss.gob.ec**





**RECEPCION**  
**ENTREGA**  
**FECHA DE EMISION**  
**FECHA DE VENCIMIENTO**  
**FECHA DE EXPIRACION**

NOMBRE: **OSCAR CHAVEZ**  
 APELLIDOS: **CHAVEZ**  
 SEXO: **MASCULINO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **15/05/1978**  
 IDENTIFICACION: **040101503-1**

INSTITUCION: **INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y CONTROL SANITARIO**  
 DIRECCION: **AV. LAZARO GARCIA**  
 TELEFONO: **0225 2500000**  
 CORREO ELECTRONICO: **iciss@iciss.gob.ec**






**RECEPCION**  
**ENTREGA**  
**FECHA DE EMISION**  
**FECHA DE VENCIMIENTO**  
**FECHA DE EXPIRACION**

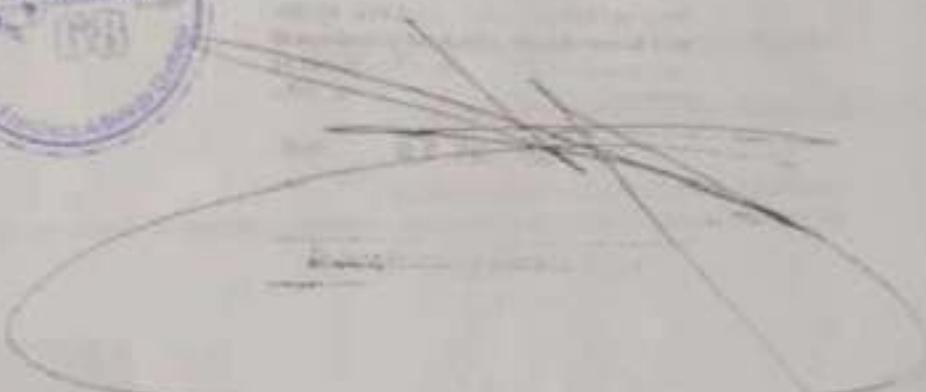
NOMBRE: **OSCAR**  
 APELLIDOS: **CHAVEZ**  
 SEXO: **MASCULINO**  
 FECHA DE NACIMIENTO: **15/05/1978**  
 IDENTIFICACION: **040101503-1**

INSTITUCION: **INSTITUTO ECUATORIANO DE INVESTIGACIONES Y CONTROL SANITARIO**  
 DIRECCION: **AV. LAZARO GARCIA**  
 TELEFONO: **0225 2500000**  
 CORREO ELECTRONICO: **iciss@iciss.gob.ec**




2019







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401018031

Nombres del ciudadano: OBANDO REVELO GEOVANNY DEL CARMEN

Condición del sedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BICQ-FARMACEUTICO/A

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OBANDO RODRIGUEZ JOSE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REVELO ANA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2020

Emisor: JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA - PICHINCHA-QUITO-MT 88 - PICHINCHA - QUITO

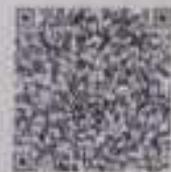


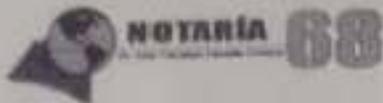
N° de certificado: 205-322-83258



205-322-83258

Ldo. Vicente Tulano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía  
Documento firmado electrónicamente





SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
TERCERA.- COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA  
DE CESION DE PARTICIPACIONES.- OTORGADA: POR JOSE  
VICENTE CHAUVIN HIDALGO; CARMEN ROSA PONCE LEIVA;  
MARIA ELISA IDROVO GUZMAN; JOSE LUIS NARANJO  
ANDRADE Y LUIS FERNANDO CALDERON GUANUQUIZA.- A  
FAVOR DE: HECTOR GUSTAVO LOAIZA CHAUVIN Y GEOVANNY  
DEL CARMEN OBANDO REVELO.- FIRMO Y SELLO EN QUITO A  
OCHO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.



**DR. JUAN FRANCISCO ARBOLEDA ORELLANA**  
**NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO**  
**Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana**  
**NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



Factura: 002-003-000055096



20201701008000359

NOTARIAL JAME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARCINAL N° 20201701008000359

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2020 (12/07/20)
TIPO DE RAZÓN:	MARCINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA AGROINDUSTRIA LCM OJA LTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20131701008000359

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
OSWALDO HENRIQUEZ JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170009602
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701008000359

NOTARIAL JAME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO

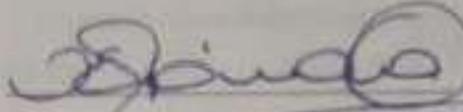
RAZÓN MARCINAL N° 20201701008000359

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JULIO DEL 2020 (12/07/20)
TIPO DE RAZÓN:	TESTAMENTAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA AGROINDUSTRIA LCM OJA LTA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20131701008000359

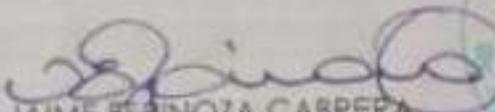
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
OSWALDO HENRIQUEZ JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170009602
PONCE LUISA CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170009602
OSWALDO SUZANNA MARIA ELISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171700476
RAFAEL ESPINOZA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170009602
SALCEDON GUINIZUATA LUIS FERRANDEZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170009602
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
OSWALDO HENRIQUEZ JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170009602

OSWALDO REVELLO ESCOBAR DEL CARNER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401018021
---------------------------------------	--------------------------	--------	------------

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO	08-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO	20201701068P01373

  
 NOTARIO JAIME ESPINOZA CABRERA  
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**RAZON:** Al margen de la escritura de constitución de la COMPAÑIA AGROINDUSTRIA LCM CIA.LTDA. Número: 20151701008P00959, celebrada el veintitrés [23] de Marzo de dos mil quince [2015], ante el suscrito notario, **TOMÉ NOTA** de la escritura CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIA LCM CIA.LTDA. Otorgada por: José Vicente Chauvin Hidalgo y otros a favor de: Héctor Gustavo Loaiza Chauvin y otro, número: 20201701068P01373, celebrada ante EL Doctor Juan Francisco Arboleda Orellana, Notario Sexagésimo Octavo del Cantón Quito, el 8 de julio de 2020.- Quito a **QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE.**

  
 JAIME ESPINOZA CABRERA  
 NOTARIO NOCTAVO DEL CANTÓN QUITO D.M.



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley de Registro de Oficio, procedo a corregir el error en la presente **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**, Número de trámite: **28338**, Inscripción: **11210**, Repertorio: **23173**, Registro: **LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES**, en lo referente a los **DATOS ADICIONALES**, siendo lo correcto: **LA CEDENTE MARÍA IDROVO GUZMAN CEDE 5017 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE HÉCTOR LOAIZA CHAUVÍN. EL CEDENTE LUIS CALDERON GUANUQUIZA CEDE 2509 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE HÉCTOR LOAIZA CHAUVÍN; EL CEDENTE JOSE CHAUVIN HIDALGO CEDE 30100 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE GEOVANNY OBANDO REVELO Y 130434 A FAVOR DE HECTOR LOAIZA CHAUVIN. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN No. 1499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE MARZO DE 2015**, Quito, a veinte de agosto de dos mil veinte.-



Firmado electrónicamente por:  
**RUBEN ENRIQUE  
AGUIRRE LOPEZ**

---

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE  
N54-103

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley de Registro de Oficio, procedo a corregir el error en la presente **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**, Número de trámite: **28338**, Inscripción: **11210**, Repertorio: **23173**, Registro: **LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES**, en lo referente a los **DATOS ADICIONALES**, siendo lo correcto: **LA CEDENTE MARÍA IDROVO GUZMAN CEDE 5017 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE HÉCTOR LOAIZA CHAUVÍN. EL CEDENTE LUIS CALDERON GUANUQUIZA CEDE 2509 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE HÉCTOR LOAIZA CHAUVÍN; EL CEDENTE JOSE CHAUVIN HIDALGO CEDE 30100 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE GEOVANNY OBANDO REVELO Y 130434 A FAVOR DE HECTOR LOAIZA CHAUVIN. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN No. 1499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE MARZO DE 2015**, Quito, a veinte de agosto de dos mil veinte.-



Firmado electrónicamente por:  
**RUBEN ENRIQUE  
AGUIRRE LOPEZ**

---

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE  
N54-103

**TRÁMITE NÚMERO: 28338**

\*1301221BUGBRMG\*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	23173
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	12/08/2020
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	11210
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /08/07/2020
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	AGROINDUSTRIA LCM CIA. LTDA
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE MARIA IDROVO GUZMAN CEDE 5017 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE HECTOR LOIZA CHAUVIN: EL CEDENTE LUIS CALDERON GUANOQUIZA CEDE 2509 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE HECTOR LOIZA CHAUVIN: EL CEDENTE JOSE CHAUVIN HIDALGO CEDE 13010 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE GEOVANNY OBANDO REVELO Y 130434 A FAVOR DE HECTOR LOIZA CHAUVIN. SE TOMA NOTA AL MARGN DE LA INSCRIPCION 1499 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26/03/2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

\_\_\_\_\_  
**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley de Registro de Oficio, procedo a corregir el error en la presente **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**, Número de trámite: 28338, Inscripción: 11210, Repertorio: 23173, Registro: LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES, en lo referente a los DATOS ADICIONALES, siendo lo correcto: LA CEDENTE MARÍA IDROVO GUZMAN CEDE 5017 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE HÉCTOR LOAIZA CHAUVÍN. EL CEDENTE LUIS CALDERON GUANQUIZA CEDE 2509 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE HÉCTOR LOAIZA CHAUVÍN; EL CEDENTE JOSE CHAUVIN HIDALGO CEDE 30100 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE GEOVANNY OBANDO REVELO Y 130434 A FAVOR DE HECTOR LOAIZA CHAUVIN. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN No. 1499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE MARZO DE 2015, Quito, a veinte de agosto de dos mil veinte.-



RUBEN ENRIQUE  
AGUIRRE LOPEZ

---

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE  
N54-103